

775

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 29 ABR 2022

Proceso N° 2021-00303

1. Por secretaría remítase el oficio No. 2754 del 9 de diciembre de 2021 (fl. 61) a la respectiva oficina de registro de instrumentos públicos con copia al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.
 2. Se ordena el emplazamiento de los demandados Antonio López Simanca, Ángel Burgos Cabarcas, Arleth Sandry Hernández Álvarez, Teresa de Jesús Arzuza Ramírez, Magola Esther Ramírez de Arzuza y Mary Luz Arrieta Álvarez.
 3. Por secretaría inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los demandados referidos en el numeral anterior. Lo anterior de conformidad con el artículo 108 del C.G.P., y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.
 4. Se ordena a la parte demandante fijar aviso de emplazamiento en la puerta de acceso del bien inmueble objeto de expropiación y allegue las fotografías que corroboren su instalación.
 5. Oficiése al Banco Agrario de Colombia, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe el estado de la consignación realizada el 13 de enero de 2022 por P.A. Montes de María con numero de orden 5764, es decir a órdenes de que juzgado se realizó y con destino a cuál proceso judicial.
- No obstante, las respectivas consignaciones deberán dentro del término otorgado reportarlas a órdenes de este despacho y con destino al proceso de la referencia. Oficiése.
6. Las documentales y manifestaciones obrantes a folio 148 a 164, mediante la cual la Agencia Nacional de Tierras indica que el bien inmueble objeto de expropiación es de naturaleza baldía y solicita señalar el monto de la indemnización a su favor, se pone en conocimiento de la parte demandante para que dentro del término de tres (3) días se manifieste al respecto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Banco Judicial del Poder Público
Calle Veintiocho Chil
Cinco de Mayo de Bogotá D.C.

El anterior caso se Notifico por Estado

No. 023 Fecha 02 MAY 2022

El Secretario(a),